

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No.2017-4-1-0013297

Montevideo, 27 NOV 2017

VISTO: La Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de marzo de 2017, por la cual se autoriza al Ministerio del Interior, Unidad Ejecutora 001 "Secretaría del Ministerio del Interior" a contratar en calidad de Becarios por el término de dieciocho meses a la ciudadana María Victoria SILVERA MARQUEZ, C.I.Nro.3.694.136-1 y otros.--

RESULTANDO: que mediante nota de fecha 31 de marzo de 2017, el ciudadano Emiliano MÁRQUEZ CALFANI comunica su renuncia a la toma de posesión del cargo, por lo cual corresponde dejar sin efecto dichas designaciones.-----

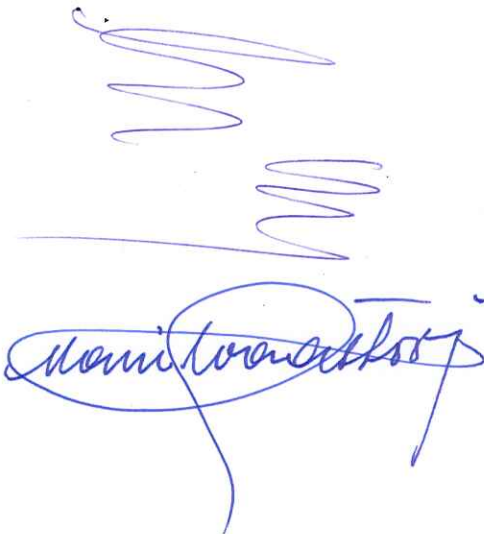
ATENTO: a lo expuesto.-----

-----EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA-----

-----RESUELVE-----

- 1o.-DEJASE sin efecto la contratación en régimen de Becario al ciudadano Emiliano MÁRQUEZ CALFANI con Cédula de Identidad Nro. 4.294.554-3.-----
- 2o.-TOME nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano -Departamento de Concursos y Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencias- y notifíquese al interesado. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.-----

GAGDH/ALD/az




Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020